

La Inteligencia Geográfica (IG) en la mitigación de los feminicidios en el Puerto Rico pos-COVID (2020-2025)

The Geographic Intelligence (GI) in mitigating femicides in post-COVID Puerto Rico (2020-2025)

Carlos Jorge Guilbe-López¹

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Recibido: 16 de diciembre de 2024

Aceptado: 28 de enero de 2025

Publicado: 23 de abril de 2025

Resumen

Los feminicidios en Puerto Rico se han convertido en un problema cada vez más alarmante en el contexto pos-COVID, revelando profundas vulnerabilidades sociales, legales y geográficas. Este artículo examina cómo la Inteligencia Geográfica (IG) puede utilizarse como una herramienta estratégica para mitigar la violencia de género, mediante la incorporación del análisis espacial en la prevención del crimen y la formulación de políticas públicas. A partir de los datos recopilados entre 2020 y 2025, se identifican patrones espaciales recurrentes y disparidades regionales en los casos de feminicidios, con concentraciones significativas en áreas urbanas como la Región Estadística Consolidada de San Juan-Bayamón. El estudio critica la respuesta gubernamental y expone las limitaciones en los métodos de recopilación y georreferenciación de datos, lo que obstaculiza intervenciones eficaces. Asimismo, enmarca el problema dentro de un contexto más amplio del Caribe, comparando las tasas de feminicidios en Puerto Rico con países vecinos y analizando cómo las políticas conservadoras y neoliberales han contribuido a erosionar los avances en equidad de género. El marco teórico integra perspectivas feministas, interseccionales y de la criminología ambiental, incluyendo la Teoría del Círculo de Canter y el modelado de terrenos de riesgo. Se aboga por un enfoque de intervención centrado en las comunidades y adaptado a las dinámicas regionales, destacando la urgencia de incluir la inteligencia geográfica tanto en el discurso académico como en las políticas institucionales.

Palabras clave: feminicidios, inteligencia geográfica, violencia de género, análisis espacial, Puerto Rico

Abstract

Femicides in Puerto Rico have become an increasingly alarming issue in the post-COVID context, exposing deep social, legal, and geographic vulnerabilities. This

¹ Catedrático en el Departamento de Geografía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La correspondencia relacionada con este artículo debe ser dirigida a: carlos.guilbe@upr.edu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8865-1825>.

article explores how Geographic Intelligence (GI) can be employed as a strategic tool to mitigate gender-based violence by incorporating spatial analysis into crime prevention and public policy. Drawing from data compiled between 2020 and 2025, the study identifies recurring spatial patterns and regional disparities in femicide cases across the island, with significant concentrations in urban areas such as the San Juan-Bayamón Consolidated Statistical Area. The article critiques the governmental response and highlights the limitations in data collection and georeferencing practices, which hinder effective interventions. It also frames the issue within a broader Caribbean context, comparing Puerto Rico's femicide rates to neighboring countries and discussing how conservative and neoliberal governance contributes to the erosion of gender equity. The theoretical framework integrates feminist, intersectional, and environmental criminology perspectives, including Canter's Circle Theory and risk terrain modeling. The findings advocate for a shift toward community-centered, regionally tailored interventions and emphasize the urgency of including geographic intelligence in both academic discourse and institutional policymaking. Ultimately, the article positions GI not merely as a mapping technique but as a critical lens through which to understand, predict, and prevent femicides in complex social terrains.

Keywords: femicides, geographic intelligence, gender-based violence, spatial analysis, Puerto Rico

*No hay mayor ignorante que el ignorante en geografía,
porque ignora el contexto de todo lo demás.*

Víctor Soriano i Piqueras
Abogado y urbanista español

Los feminicidios son un tema recurrente en las discusiones sobre la violencia doméstica en las sociedades contemporáneas. Anualmente, docenas de mujeres son asesinadas en las ciudades y campos de Puerto Rico por personas allegadas, antiguas o actuales parejas o sencillamente por desconocidos. Sus casos son expuestos de forma sensacionalista en las redes y medios noticiosos e inmediatamente aflora un sentido colectivo de rechazo e indignación. Sin embargo, cada muerte parece minimizarse ante la prensa y la opinión pública con la aparición mediática de un nuevo caso. Desde el periodo de confinamiento social instituido por la propagación del COVID-19 en 2020, los casos reportados como feminicidios en todas las islas de Puerto Rico están en aumento. Los patrones registrados durante los primeros tres meses del 2025 apuntan a que la tendencia continuará en aumento. Patrones similares se están observando

en países más allá de la cuenca caribeña, lo que sugiere que enfrentamos un evento violento de carácter social en gran parte del hemisferio americano.

La presencia, cada vez mayor, de casos de feminicidios viabiliza la apertura a nuevos debates conceptuales, procesales y metodológicos que modifican continuamente el andamiaje legal. En ocasiones, la definición misma para decretar oficialmente un caso de asesinato como “feminicidio” se convierte en un asunto incomprensible y confuso que llevan a polarizar a sectores de la comunidad civil. Los debates tienden a intensificarse en ambientes en donde las políticas públicas son definidas e implantadas desde agendas conservadoras y/o fundamentalistas. Los feminicidios en Puerto Rico exponen abiertamente varios flancos débiles dentro de la legislación existente. La definición legal de delito, los métodos de recogido de datos, los análisis para la construcción de perfiles denotan la ausencia de una visión espacial sobre los delitos. ¿Son los casos de feminicidios un asunto urbano o rural?, ¿Cuáles son las regiones o vecindarios en donde existe mayor concentración de delitos o atentados?, ¿Qué relación existen entre los vecindarios de mayores ingresos o barrios con ingresos bajo los niveles de pobreza con los casos registrados o atentados?, ¿Cuál delito se reproduce en todo el territorio? Existen muchas interrogantes, de carácter espacial, que deben ser contestadas como parte de la construcción de un diagnóstico que exponga comprehensivamente la violencia de género y feminicidios en Puerto Rico.

La limitación de recursos financieros dentro del sector público conlleva a fortalecer las destrezas de razonamiento espacial dentro de los estudios territoriales de la criminalidad o geocriminalidad. En un ambiente de recursos limitados, el emplazamiento geográfico en asuntos relacionados con la violencia es fundamental para ser más acertados en la formulación de mecanismos de mitigación. En asuntos críticos, como los feminicidios, la inteligencia geográfica

es primordial en la identificación de patrones y construcción de perfiles ambientales de los delitos. Omitir la dimensión espacial en momentos de limitación de recursos contribuye a la perpetuación del problema dentro de la sociedad puertorriqueña.

Debates y retos teóricos

Toda discusión sobre la violencia de género, en particular los feminicidios, es modificado por el marco teórico adoptado en la legislación vigente. En la actualidad, las miradas teóricas sobre la violencia de género se caracterizan por la adopción de enfoques idiográficos por parte de los organismos gubernamentales mientras que sectores de la sociedad civil abogan por la adopción de enfoques nomotéticos. Ambas miradas crean un ambiente conflictivo perenne entre oficiales públicos y organizaciones locales. En los pasados 50 años han emergido una extensa cantidad de marcos teóricos que han diversificado las miradas conceptuales sobre el tema. Las teorías sobre el patriarcado (Walby, 1990), violencia de género (Heise, 1998), ciclo de violencia (Walker, 2016), feministas, interseccionales, sobre la sociología de la violencia, entre otras, son parte de la complejidad en el estudio de los feminicidios en las sociedades contemporáneas.

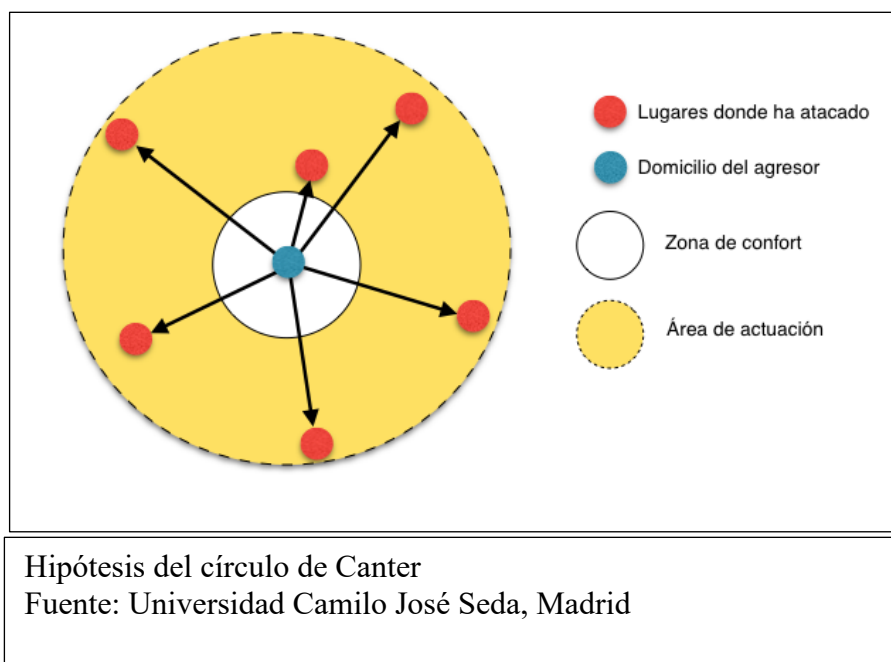
La dimensión espacial para entender y proyectar la violencia de género es un asunto tan complejo como los marcos teóricos que gravitan alrededor de los feminicidios. La geografía de los delitos, como herramienta de aplicación e intervención, se encuentra en fases iniciales de teorización. La teorías o modelos que puedan aflorar desde la geografía emanan del principio que el ser humano es un *homo sapiens* territorial. Esta particularidad posiciona al espacio geográfico como un elemento vital en todas sus actividades, incluyendo las delictivas. Los estudios geográficos sobre la violencia son catalogados como parte de las teorías de la Criminología Ambiental (San Juan-Guillén, 2013) y en las denominadas “Teorías de la Oportunidad” (Felson & Clarke, 2008). Continuamente emergen nuevos modelos que deben ser calibrados

continuamente para una mejor aplicación. Esta ha sido la experiencia urbana en Chile (Tronco-Espinosa & Gómez-Correa, 2022), Colombia (Barreras-Cortés et al., 2016), Perú (Lucero-Díaz, 2023), México (Zamarripa-González, 2019) y en docenas de vecindarios, barrios y ciudades en América Latina.

La hipótesis del círculo de Canter es el modelo más popular dentro de la geocriminalidad. La misma sostiene que un crimen es una transacción personal entre el asesino y su víctima dentro de un contexto social. Aunque los feminicidios ocurren bajo unas premisas diferentes a los homicidios generales, existen elementos comunes (domicilio del agresor, zona de confort y área de actuación) que pueden ser útiles para la construcción de un modelo espacial para entender e intervenir con los feminicidios, muertes relacionadas, atentados, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico.

Figura 1

Hipótesis del círculo de Canter



Los feminicidios, al igual que todas sus variantes, no son eventos que ocurren aleatoriamente sobre la superficie terrestre. Por el contrario, al ser originados por seres territoriales, existen unos rasgos y patrones espaciales comunes que deben ser identificados para mitigar los mismos. Todos los modelos parten de una localización exacta (georreferenciada) del evento (*Hot Spots*) o descripción del lugar (*Risk Terrain Modelling*). Se asume que en los lugares que ocurre un acto delictivo, como los feminicidios, son espacios conocidos por el perpetrador el cual es manejado en los modelos como parte de las zonas de confort y actuación. Por esta razón, la inteligencia geográfica es un elemento importante dentro de los algoritmos que buscan entender y solucionar los problemas de violencia de género.

Contexto caribeño

Los actos de violencia contra las mujeres y los retos que representan ante la sociedad no son exclusivos de Puerto Rico. La celebración del Día Internacional de la Mujer en 2025 enfrentó un alza de feminicidios y muertes violentas de mujeres, con alertas de activistas y colectivos sobre la impunidad, inoperancia de la justicia gubernamental, la necesidad de una mayor protección para esta población en la mayor parte de la cuenca caribeña. Las fuentes estadísticas de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) apuntaron a que 11 mujeres fueron víctimas de feminicidios diariamente en América Latina y el Caribe en 2024 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024). Esta cantidad es equivalente a un feminicidio cada 2 horas en la región. De acuerdo con los datos revisados por la Agencia EFE S.A. (España), en 2024 murieron al menos 1.118 mujeres en Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Panamá. Muchos de estos casos se tipificaron como feminicidio, otros como muerte violenta u “homicidio doloso”.

En República Dominicana, el promedio de casos de feminicidios fue de 167 anuales entre 2009 y 2023, particularmente a las niñas menores de edad (Cabrera & Romero, 2024). La información y manejo estadístico por el Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General de la República levantan continuamente inquietudes válidas dentro de la comunidad dominicana. Las cifras de la CEPAL llevaron a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a declarar los feminicidios como un “desafío crítico” en la República Dominicana en 2024. Pese a tener mayor población y cantidad de casos, las cifras en la República Dominicana (167 feminicidios con 11.2 millones de habitantes) no superan, proporcionalmente a Puerto Rico (81 feminicidios con 3.2 millones de habitantes) en 2024 (Observatorio de Equidad de Género PR, 2025; Prensa Latina, 2025). Esta particularidad posiciona a Puerto Rico ante la rúbrica de la ONU como un lugar en donde los feminicidios son un desafío crítico.

En la República de Cuba, el gobierno sostiene una reducción en los feminicidios, pero un aumento en la cantidad de huérfanas y huérfanos por esa causa (Martori, 2024). Durante los primeros cuatro meses de 2025, la cantidad de feminicidios reportados en Cuba (con 11.6 millones de habitantes) fue de 11 mientras que en Puerto Rico (con 3.2 millones de habitantes) se reportaron 7 casos (Martori, 2025). La población cubana triplica la población en Puerto Rico por lo que la tasa en 2025 debe ser mayor que en Cuba. La República de Haití, por otro lado, contiene unas cifras alarmantes. De acuerdo con Prensa Latina (2025), se registraron cerca de 6,500 casos de violencia de género en 2024. Annesteus (2024) sostiene que los feminicidios son una práctica deliberada de la guerra entre pandillas en el país. De igual forma, en Jamaica, la cantidad de casos reportados en 2023 fue menor (13) a los casos en Puerto Rico pero los casos de violencia doméstica siguen en aumento. Mendes-Franco y Saraiva (2024) argumentaron que el país tiene un largo camino en reconocer los derechos más básicos en los asuntos de igualdad de

género. En noviembre de 2023, se estableció una línea de atención contra la violencia de género y se atendió más de 7,400 llamadas, de las cuales 5,227 fueron realizadas por mujeres. Ese mismo año se realizó la Encuesta de Salud de la Mujer en donde el 63% de las mujeres jamaicanas admitieron enfrentar violencia sexual o psíquica por parte de sus parejas, pero no buscaban ayuda por razones como el estigma, la falta de apoyo y, por último, el temor.

La experiencia en las Antillas Mayores evidencia que los feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género son un asunto extenso geográficamente e intenso en sus contextos locales. En la medida que la violencia contra la mujer sea diluida como parte de la violencia general, no se podrá conceptualizar intervenciones radicales para eliminar el mismo y perpetuará las relaciones históricamente desbalanceadas de poder que existen dentro de la convivencia humana en las sociedades contemporáneas. Por el momento, a corto plazo, cada país debe identificar las formas para atajar este tipo de violencia y evitar que se convierta en una endemia social.

Conceptos y definiciones

Los actos de feminicidios y sus variantes utilizan los datos y definiciones adoptados por el Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico (OEG-PR) entre los años 2020 y 2024. El Observatorio, por su parte, fundamenta el manejo de los feminicidios al “Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género”². Esta organización define los feminicidios como “la muerte violenta de mujeres por razones de género ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada

² Modelo desarrollado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2016), <https://www.ohchr.org/documents/issues/women/wrgs/protocololatinoamericanodeinvestigacion.pdf>

por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. El OEG-PR incorporó a la comunidad LBGTQI+ como parte de esta definición aplicada a Puerto Rico. Esta incorporación visibilizó y amplió la cantidad de crímenes contra una comunidad que históricamente ha estado marginada en las discusiones públicas sobre violencia.

La definición manejada por el OEG-PR se subdivide en varias clasificaciones. Las mismas son: feminicidios directos o activos e indirectos o pasivos. Estos, a su vez, se subdividen en íntimos, no-íntimos, familiar, vinculado (o por conexión). Las rúbricas utilizadas por el Observatorio son más amplias debido a que incorpora todos los delitos, independientemente en la fase que se encuentran y desarticula los efectos de minimizar promedios debido a las subdivisiones establecidas por el mismo Estado. La ampliación adoptada por el OEG-PR conlleva a una distribución e interpretación de datos diferente a las definiciones utilizadas por las agencias gubernamentales, el particular, la Policía de Puerto Rico. La incorporación de la comunidad LBGTQI+ junto a los casos de atentados y eventos vinculados definen las diferencias estadísticas entre los datos oficiales y los datos que maneja la organización. Estos asuntos son base para futuras investigaciones desde la comunidad académica.

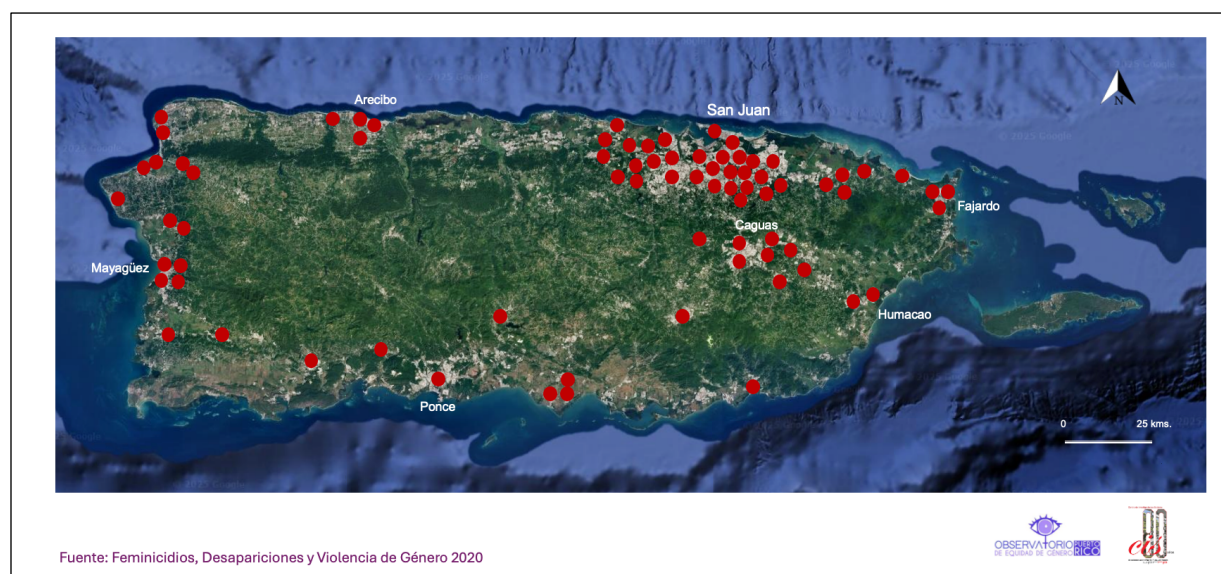
Patrones geográficos 2020-2024

Los casos de feminicidios definidos por el OEG-PR fueron de 366 entre 2020 y 2024. En 2020 se estimó 75 incidentes. Aunque esta cantidad pueda verse como mínima en comparación a otros países dentro del archipiélago Antillano, las mismas son considerablemente altas cuando se compara con la población total o femenina (mediante tasas) o extensión territorial (densidad de casos). En cualquier rúbrica estadística, los casos en Puerto Rico resultan ser mayores que en otros países de las Antillas y la mayor parte de América Latina.

Históricamente, San Juan ha servido como ciudad primada dentro de la estructura urbana local (Guilbe 2020). Esto significa que la capital junto a los municipios limítrofes concentra la mayor parte de la población y de las actividades económicas. Por esta razón, ha de esperarse una mayor concentración de feminicidios dentro del Área Metropolitana de San Juan, según lo define la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR)³. Contigua a esta región, la distribución de casos en 2020 expuso una alta concentración en los municipios adyacentes en la región occidental del AMSJ, es decir los suburbios residenciales de Toa Baja, Toa Alta y Caguas al sur junto a Canóvanas en el este. Más allá del AMSJ y los suburbios residenciales satélites, se registró un patrón lineal costero con leve concentración en las ciudades de cabecera de Arecibo, Mayagüez, Humacao y Fajardo. Es importante resaltar la ubicación urbana de los casos ante la ausencia de delitos reportados en las regiones rurales y montañosas e islas-municipios.

Figura 2

Feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico, 2020

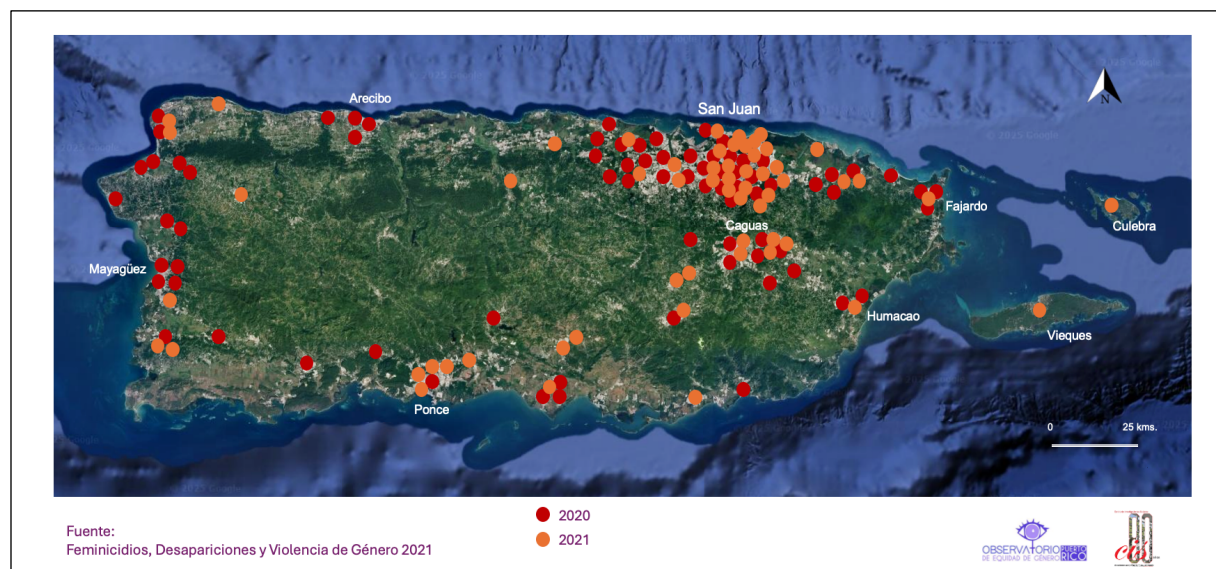


³ El Área Metropolitana de San Juan (AMSJ) es definido por los municipios de San Juan, Bayamón, Cataño, Guaynabo, Trujillo Alto y Carolina.

El año 2021, cuando comenzó a minimizarse el confinamiento impuesto, se registró una disminución de 16 casos con relación al año anterior. Durante este mismo periodo entró en vigor el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-013 declarando un Estado de Emergencia en Puerto Rico en los asuntos sobre violencia de género. Pese a la disminución estadística, se registraron casos en las islas-municipios de Vieques y Culebra, y hubo mayor concentración en las zonas urbanas de San Juan (costa septentrional), Caguas (valle central) y Ponce (costa meridional). También afloraron casos en los municipios rurales dentro de la Cordillera Central. Geográficamente, el AMSJ continuaba concentrando la mayor parte de los casos, pero se detectó una difusión leve pero visible hacia el interior del país.

Figura 3

Feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico, 2021

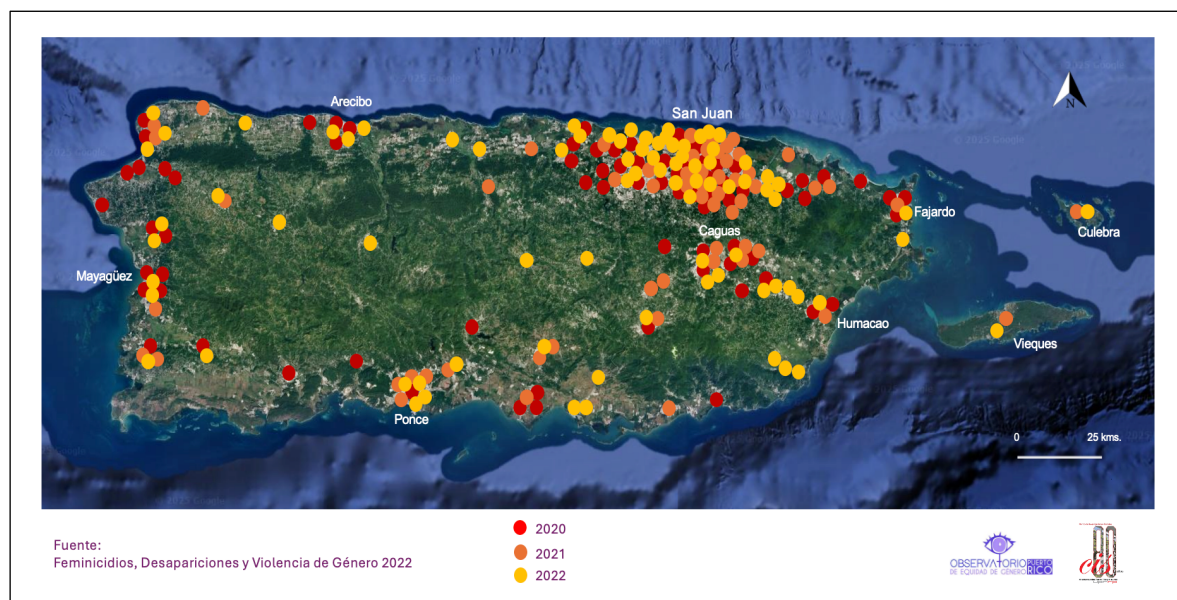


Los casos de feminicidios y sus variantes aumentaron nuevamente en 2022. Los datos del OEG-PR mostraron un aumento de 33% entre 2021 y 2022. El cambio se caracterizó con mayor concentración en las zonas suburbanas occidentales del Área Metropolitana de San Juan, la costa occidental y el sureste del país. Por primera vez, durante la década, se registraron casos

en la región montañosa. Aunque este patrón comenzó con casos en Moca, San Sebastián, Coamo, Villalba, Aguas Buenas y Cayey, por primera vez hubo caso en Utuado, Lares, Barranquitas y Orocovis. Estos casos convirtieron los delitos en un asunto que cubría todo el país. Dentro de todas las zonas pobladas, la región sureste, en particular entre Yabucoa y Patillas, fue una de las regiones sin casos reportados entre 2020 y 2022. El patrón geográfico existente evidenciaba que los delitos no eran un acto delictivo exclusivo de la zona capitalina y de los mayores centros urbanos de Puerto Rico.

Figura 4

Feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico, 2022

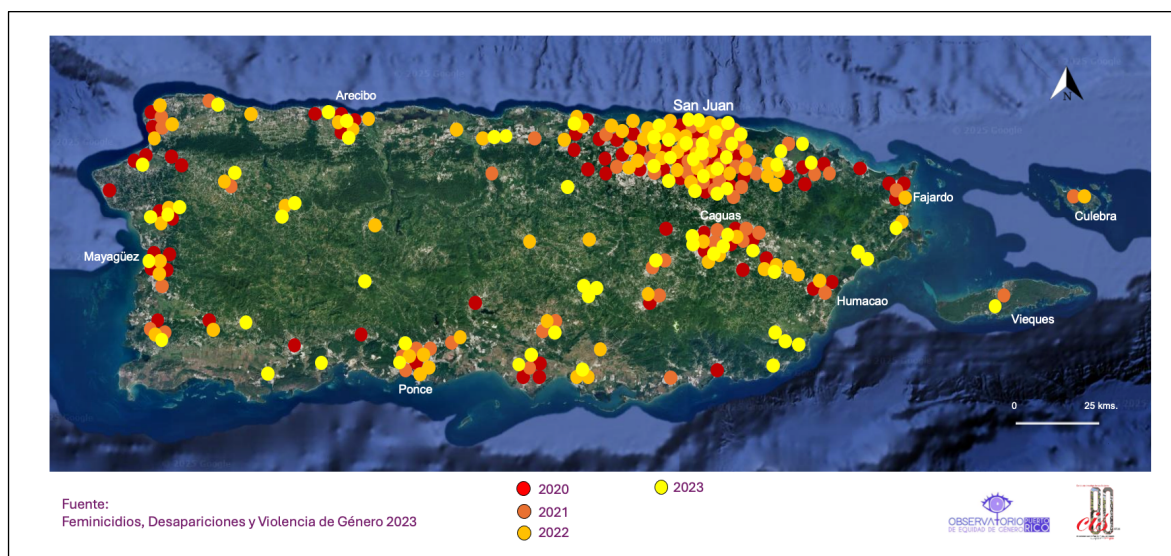


Las estadísticas en las islas-municipios de Vieques y Culebra merecen ser destacados durante este periodo. Por décadas, ambos municipios registraron casos aleatorios de asesinato, violación por la fuerza, robo, agresión agravada, escalamiento, apropiación ilegal, vehículo hurtado y trata humana. Sin embargo, los dos casos por municipios en dos años resultó ser un evento atípico y significativo por tener menos de 10,000 habitantes entre ambas islas.

Los delitos de feminicidios se redujeron levemente (7 casos) entre 2022 y 2023. Pese a la reducción cuantitativa, los 72 casos mostraron un aumento relativo en todas las costas y en las regiones suburbanas de San Juan, en particular hacia la región este (Canóvanas, Loíza y Carolina). Al igual que en años anteriores, el corredor oriental Caguas-Humacao continuó aglomerando casos de feminicidios mayor que en otros corredores y regiones. La combinación de casos en la región oriental del AMSJ junto a los aumentos de caso en el corredor Caguas-Humacao configuraron los feminicidios como un evento de alta ocurrencia en la región noreste de Puerto Rico. Esta apreciación no es visible espacialmente debido a la alta proporción de reservas naturales dentro de la región (Bosque de Piñones, Corredor Ecológico del Noreste y la Sierra de Luquillo). Más allá del bloque regional, los casos continuaron un patrón de aumento en los municipios alejados de los mayores centros urbanos del país.

Figura 5

Feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico, 2023

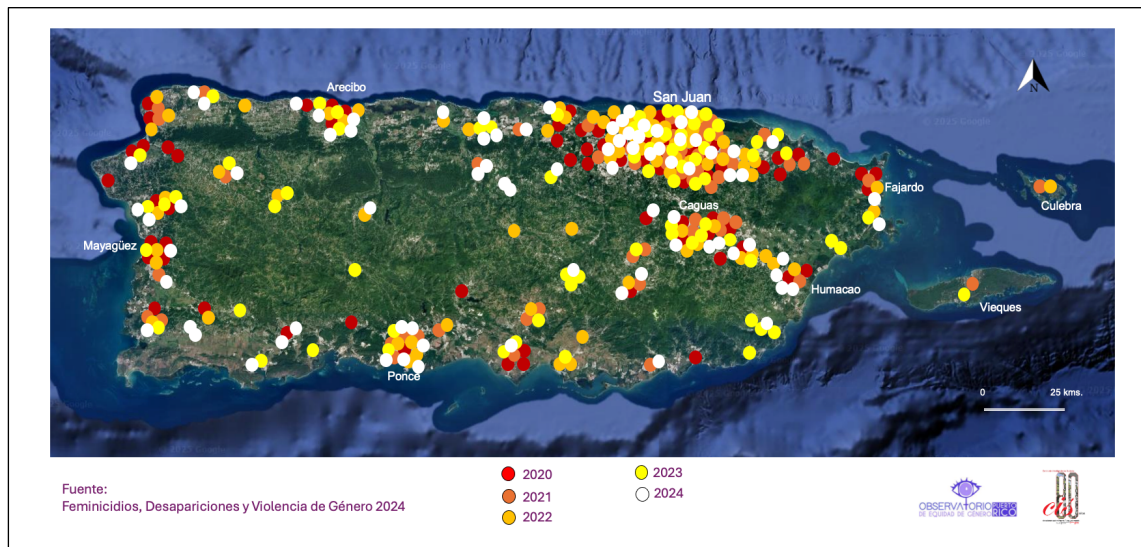


Finalmente, los casos registrados por el OEG-PR en 2024 representaron un aumento de 11% con relación al año anterior. Más importante aún, los nuevos casos ocurrieron en lugares en

donde se habían registrado delitos durante el mismo periodo. Este patrón es un atributo importante en la identificación de tendencias espaciales que conllevan al entendimiento de los crímenes. La secuencia histórico-espacial de los feminicidios en Puerto Rico hace evidente que la difusión entre 2020 y 2024 fue desde los mayores centros urbanos hacia los suburbios, las islas-municipio y finalmente, hacia la ruralía.

Figura 6

Feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico, 2024



La cartografía de todas las formas de violencia contra las féminas tiene un propósito básico; ¿Qué elementos tienen en común los lugares en donde se cometieron los delitos? A una escala municipal, los *hotspots* se limitan en asociaciones con datos socioeconómicos censales recientes. En el caso particular de los feminicidios y delitos relacionados, la distribución espacial de los 366 casos entre 2020 y 2024 apuntan hacia una concentración de una región denominada por el Negociado del Censo Federal de los Estados Unidos como parte del Area Estadística

Consolidada de San Juan-Bayamón (CSA) en el 2020⁴. Esta superimposición espacial redefine geográficamente el problema de los feminicidios como un reto metropolitano.

Figura 7

Área estadística consolidada de San Juan-Bayamón (CSA), Puerto Rico, 2020



Existe una diferencia marcada entre áreas urbanas y áreas estadísticas consolidadas (CSA). Las zonas urbanas son regiones en donde la superficie construida (*built-up area*) es continua, independientemente de los límites políticos y administrativos. Por otro lado, las áreas estadísticas consolidadas son regiones conectadas entre diferentes áreas urbanas mediante el sistema vial y otras redes de comunicación. Esta conectividad define los procesos iniciales de metropolización. Teóricamente, las agencias censales utilizan el término a “estadístico” dentro de esta unidad censal para referirse a la proporción de la fuerza laboral que se desplaza entre áreas urbanas. Usualmente, cuando existe un desplazamiento mayor de 15% entre áreas urbanas cercanas, se delimita la región funcional como un área estadística consolidada o CSA.

⁴ https://www2.census.gov/geo/maps/metroarea/us_wall/Mar2020/CSA_WallMap_Mar2020.pdf

Partiendo de las macro regiones censales, Puerto Rico contiene tres (3) áreas estadísticas combinadas. En adición a San Juan- Bayamón (integrando la región de Caguas), también existen las CSA de Ponce-Yauco-Coamo y Mayagüez-San Germán. Casualmente, la segunda región de mayor cantidad de casos es el corredor costero entre Ponce y Mayagüez lo que certifica que los feminicidios en Puerto Rico son delitos que se concentran en las áreas estadísticamente metropolitanas y centros costeros. Desde este reconocimiento geográfico es que se deben conceptualizar las medidas para erradicar los feminicidios en Puerto Rico.

Propuesta para la mitigación a todas las formas de violencia de género

La respuesta gubernamental puertorriqueña hacia la erradicación de los feminicidios emanó de las exigencias públicas de grupos feministas y progresistas. El sentido de urgencia expuesto frontalmente ante las autoridades gubernamentales resultó en la aprobación del Boletín Administrativo Núm. OE-2021-013. El mismo fue promulgado el 25 de enero de 2021. La orden ejecutiva decretó un Estado de Emergencia ante el volumen de casos. La misma ordenó establecer medidas dirigidas a prevenir y erradicar los delitos, mantener un servicio prioritario para establecer y ejecutar programas de protección, prevención y orientación, protocolos de acceso a vivienda, servicios de salud, educación y oportunidades laborales para las víctimas. Se asignó personal y crearon comités para estudiar los casos y recomendar legislación y programas de apoyo. Se integraron otras agencias gubernamentales e instituciones universitarias para fortalecer iniciativas de capacitación, integración de la tecnología y nuevos protocolos. Lamentablemente, los casos continuaron aumentando durante el año y el 2025 proyecta continuar con las tendencias de más casos de feminicidios.

La orden ejecutiva aprobada en 2021 no logró atajar la violencia de género. Paralelamente, los mecanismos de recogidos de datos e información “in situ” de cada caso

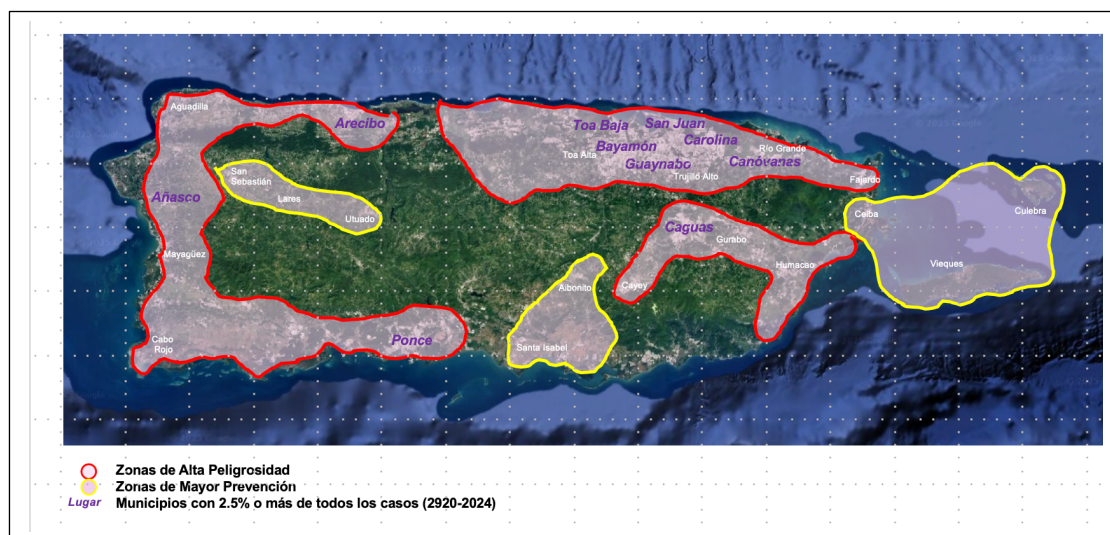
adolecen de un sistema georreferenciado más preciso. Las prácticas institucionales de tabulación y ausencia de variables ambientales-espaciales no viabilizan la conceptualización ni desarrollo de modelos para elaborar perfiles precisos, establecer patrones y proyectar tendencias. La georreferenciación de los datos, en particular entre residencias de víctimas y atacantes, lugar de los hechos y lugares de trabajo es fundamental para la creación de perfiles y construcción de modelos espaciales. Más allá de los asesinatos, los datos deben incluir los casos de atentados reportados. Irónicamente, la Policía de Puerto Rico posee la infraestructura técnica (sistemas de información geográficos) para recoger, cartografiar y elaborar una mirada espacial robusta sobre este tipo de violencia.

La violencia de género (y todas sus variantes) no debe ser asumida como un problema que es homogéneo sobre todo el territorio. Ciertamente, afecta a todo el país, pero intervenir efectivamente requiere una mirada regional. En un ambiente de limitación de recursos, las acciones de intervención deben reconocer las diferencias regionales por cantidad y naturaleza de los delitos. Mientras más precisos sean los datos georreferenciados, más acertados serán la reconfiguración de modelos geográficos de prevención y mitigación. La geografía que ha definido los feminicidios, muertes relacionadas, desapariciones y violencia de género en Puerto Rico debe manejarse como un punto inicial para la conceptualización de proyectos puntuales desde escalas comunitarias. Si bien es cierto que este tipo de violencia arropa todo el país (las islas de Puerto Rico, Vieques y Culebra), la asignación de recursos debe manejarse desde escalas regionales y municipales.

La secuencia pos-pandémica de los delitos apunta a que el AMSJ y Caguas sean los focos iniciales en todas las alternativas de intervención. Esta concentración espacial permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles. Siguiendo las tendencias históricas de los delitos, la

Resulta importante resaltar la narrativa que define el contexto gubernamental vigente en Puerto Rico. Como colonia estadounidense, el discurso conservador y neoliberal domina la administración federal y local. Los intereses de los sectores religiosos y facilitadores de la privatización se encuentran en un proceso de modificar las políticas públicas y las legislaciones existentes. En ocasiones, las agendas gubernamentales están orientadas a derogar los derechos alcanzados por grupos invisibilizados históricamente. Esto incluye a las mujeres y a la comunidad LGBTQI+. Esta realidad político-social se refleja territorialmente en la siguiente figura geográfica sobre la mitigación de la violencia de género en Puerto Rico.

Mitigación de la violencia de género en Puerto Rico, 2025



El trabajo de base comunitaria para atajar eventos violentos es descrito por Bernier-Chen (2021) como un modelo esperanzador en combatir la violencia de crímenes en Latinoamérica. El modelo de *Cura para la Violencia* (CV) producido por el *Wilson Center* maneja la violencia como una enfermedad aprendida que imita la propagación de enfermedades, con focos geográficos y cronológicos similares a la transmisión de enfermedades. Como remedio, la CV depende de tres métodos principales de control de enfermedades: detección e interrupción de conflictos violentos; identificación y tratamiento de personas de alto riesgo y movilización de las comunidades para cambiar las normas. Dentro del CV, las muertes y los atentados no son contra las personas sino hacia la comunidad. La implantación de un programa piloto con crímenes violentos por un periodo de dos años fue exitoso en Honduras. La misma es una alternativa que debe ser evaluada y ajustada a la realidad puertorriqueña por colectivos, académicos y organizaciones comunitarias en Puerto Rico como alternativa para mitigar la violencia de género.

Ciertamente, la agenda neoliberal que permea en la administración pública estadounidense y puertorriqueña nos lleva a evaluar alternativas alejadas de la tradicional intervención gubernamental. Pese a los alcances y los accesos a la tecnología, los mayores retos que enfrentan los sectores vulnerables a los feminicidios, asesinatos relacionados, desapariciones y violencia de género podrán ser erradicados en la medida que la comunidad adquiera una posición protagónica en la erradicación de uno de los mayores males de la sociedad global contemporánea.

Conclusiones

Los feminicidios en Puerto Rico revelan un entramado complejo de violencias normalizadas, institucionalizadas y territorialmente reproducidas. La ausencia de una mirada espacial en la formulación de políticas públicas no solo invisibiliza las condiciones estructurales

que permiten su ocurrencia, sino que también limita el diseño de respuestas efectivas, sensibles y sostenibles. El abordaje geográfico propuesto en este escrito no pretende reemplazar otras dimensiones del análisis, sino integrarlas en una visión holística que reconozca el valor del territorio como espacio de conflicto, pero también de resistencia y transformación.

En este contexto, la inteligencia geográfica no debe verse únicamente como una herramienta técnica, sino como una apuesta ética y política por ubicar a las víctimas, sus historias y sus comunidades en el centro del diagnóstico e intervención.

Territorializar la justicia implica reconocer que cada mapa de violencia es también un mapa de omisiones estatales, de redes comunitarias fragmentadas y de derechos vulnerados. Significa también reconocer que la erradicación del feminicidio exige más que vigilancia o cifras: requiere voluntad política, sensibilidad territorial y un compromiso real con el bienestar colectivo. El reto no es menor. En tiempos de repliegue conservador y de erosión de derechos, pensar espacialmente es también un acto de resistencia. Por ello, se hace urgente promover una pedagogía crítica del espacio que nos permita leer, denunciar y transformar los lugares donde la violencia se instala, y desde ahí, construir geografías de vida digna para todas las personas.

Referencias

- Annesteus, A. (23 de diciembre de 2024). La violación y tortura de mujeres y niñas es una táctica deliberada e inhumana de la guerra de pandillas en Haití. *El País*.
<https://elpais.com/planeta-futuro/2024-12-23/la-violacion-y-tortura-de-mujeres-y-ninas-es-una-tactica-deliberada-e-inhumana-de-la-guerra-de-pandillas-en-haiti.html>
- Barreras-Cortés, J., Díaz, C., Riascos, A., & Ribero, M. (2016). *Una comparación de diferentes modelos para la predicción del crimen en Bogotá*. Documentos CEDE No. 34, Universidad de Los Andes. <https://doi.org/10.57784/1992/8701>
- Bernier-Chen, K. (2021). Tres modelos contra la violencia que pueden dar esperanza en Latinoamérica, *In Sight Crime; Analysis and Investigation of Organized Crime*.
<https://insightcrime.org/es/noticias/tres-modelos-violencia-pueden-dar-esperanza-latinoamerica/>
- Cabrera, K., & Romero, N. (16 de diciembre de 2024). Infancia rota: los feminicidios que ponen en deuda a República Dominicana con las niñas. *El País*.
<https://elpais.com/america/2024-12-16/infancia-rota-los-feminicidios-que-ponen-en-deuda-a-republica-dominicana-con-las-ninas.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024, 22 de noviembre). *Al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe>
- Felson, M., & Clarke, R. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la*

- prevención el delito*. Fundación Democracia y Gobierno Local.
https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/855/claves06_09_felson_clarke.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guilbe López, C. J. (2020). Breve recuento histórico-geográfico sobre la primacía de San Juan dentro del sistema urbano de Puerto Rico. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CLV, 89-106.
- Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Lucero-Díaz, R. (2023). *Modelos Matemáticos para la Proyección del Comportamiento Delincuencial en la Provincia de Haura* [Tesis en Matemática Aplicada, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
- Martori, R. (2024, 31 de diciembre). *Cuba cierra el 2024 con menos feminicidios, pero más huérfanos por su causa*. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-cierra-el-2024-con-menos-feminicidios%2C-pero-m%C3%A1s-hu%C3%A9rfanos-por-su-causa/88661661>
- Martori, R. (2025, 14 de abril). *Activistas independientes confirman un nuevo feminicidio en Cuba, suman 11 en 2025*. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/activistas-independientes-confirman-un-nuevo-feminicidio-en-cuba%2C-suman-11-en-2025/89163828>
- Mendes-Franco, J., & Saraiva, A. (15 de marzo de 2024). En el Día Internacional de la Mujer 2024, la atención de Jamaica está en proteger a mujeres y niñas. *Global Voices*.
<https://es.globalvoices.org/2024/03/15/en-el-dia-internacional-de-la-mujer-2024-la-atencion-de-jamaica-esta-en-proteger-a-mujeres-y-ninas/>

- Observatorio de Equidad de Género PR (2021). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género, Puerto Rico*- Informe al 31 de diciembre, 2020.
- Observatorio de Equidad de Género PR (2022). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género, Puerto Rico*- Informe al 31 de diciembre, 2021.
- Observatorio de Equidad de Género PR (2023). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género, Puerto Rico*- Informe al 31 de diciembre, 2022.
- Observatorio de Equidad de Género PR (2024). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género, Puerto Rico*- Informe al 31 de diciembre, 2023.
- Observatorio de Equidad de Género PR (2025). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género, Puerto Rico*- Informe al 31 de diciembre, 2024.
- Prensa Latina. (2025, 30 de marzo). *Alertan sobre incremento de feminicidios en República Dominicana*. <https://www.prensa-latina.cu/2025/03/30/alertan-sobre-incremento-de-feminicidios-en-republica-dominicana/>
- San Juan-Guillén, C. (2013). Criminología ambiental: un área en expansión. *Tribuna de Actualidad*, (1), pp. 33-38.
- Tronco-Espinosa, F. H., & Gómez-Correa, D. A. (2022). Predicción geográfica de delitos contra la propiedad mediante Redes Neuronales y SARIMA. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 26(13), 103-112.
- Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell.
- Walker, L. (2016). *Battered Woman Syndrome* (4th ed.). Springer Publishing Company.
- Zamarripa-González, M. A. (2019). *El Mapeo Geográfico del Delito*. Consejo Cívico de las Instituciones. <https://ccilaguna.org.mx/2019/09/el-mapeo-geografico-del-delito/>